



Resolución Jefatural No. 098 -98-AGN/J

Lima, 18 JUN. 1998

Vistos, los documentos adjuntos sobre otorgamiento de Bonificación Personal del 25% y Asignación de dos (02) remuneraciones mensuales totales por cumplir veinticinco (25) años de servicios a favor de funcionaria del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 133-94-AGN/J del 24-08-1994 se otorgó de oficio a doña Aída Luz MENDOZA NAVARRO la Bonificación Personal del 20% a partir del 15 de Junio de 1993, por haber cumplido veinte (20) años de servicios al Estado al 14-06-1993;

Que, la referida funcionaria de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe N° 005-98-AGN/OTA/OP/ESC) y la Liquidación practicada (Informe N° 008-98-AGN/OTA/OP/LIQ.) ha cumplido veinticinco (25) años de servicios reales prestados al Estado al 14.06.1998, correspondiéndole percibir a partir del 15 de Junio de 1998 la Bonificación Personal del 25%;

Que, asimismo de acuerdo con el tiempo de servicios acreditados, es procedente otorgársele la Asignación de dos (02) remuneraciones mensuales totales ascendente a la suma de S/. 1,885.46 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTICINCO CON 46/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Artículos 51° y 54°, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del citado dispositivo, Artículo 24° de la Ley N° 22404, el Decreto Supremo N° 018-79-EF y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Estando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



080-88-ND-7

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- OTORGAR de oficio a favor de doña **AIDA LUZ MENDOZA NAVARRO**, Jefa Institucional, Nivel Remunerativo F-6 del Archivo General de la Nación, la Bonificación Personal del 25 % a partir del 15 de Junio de 1998, por haber cumplido veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado al 14-06-1998.

ARTICULO 2° .- OTORGAR a favor de la citada funcionaria la ASIGNACION DE DOS (02) REMUNERACIONES MENSUALES TOTALES por única vez, ascendente a la suma total de **S/. 1,885.46 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTICINCO Y 46/100 NUEVOS SOLES)** por haber cumplido 25 años de servicios oficiales al Estado al 14.06.98.

ARTICULO 3° .- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1 00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Categoría de Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,



[Signature]

Dña. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación

